



**Resolución
N° 258/2022**

**Acta N°
049/2022**

Pando, 01 de Noviembre de 2022.

VISTO: La necesidad de realizar la senda peatonal de frente al Liceo Pando 2.

RESULTANDO:

1. Que se hace necesario realizar la senda peatonal frente al Liceo Pando 2 ubicado en calle Continuación Baltazar Brum, lo cual se estima que serán aproximadamente unos 90 metros cuadrados.
2. Visto los cuatro presupuestos presentados por diferentes empresas, se opta por el presupuesto presentado por la empresa GONZALEZ VELAZCO RAUL ORLANDO que cotiza con un valor de \$ 1244 (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos) el metro cuadrado de vereda. Siendo un total de \$ 111.960 (ciento once mil novecientos sesenta pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** el gasto de hasta \$U 111.960 (ciento once mil novecientos sesenta pesos uruguayos). A la empresa GONZALEZ VELAZCO RAUL ORLANDO, RUT 150759030017. El cual se abonará del Fondo FIGM. Por medio de transferencia bancaria
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

W E I Q E W A N K U

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco